

INSTITUTO NICARAGUENSE DE AERONAUTICA CIVIL

Implementación del SSP en Nicaragua
P/13 Cuestión 6.2

Ottawa, Canadá
31 de julio al 2 de Agosto 2018



Sistema de aviación de Nicaragua



Bases para la implementación

Presidencia de la República

Visión política desde Ejecutivo para promover integralmente el desarrollo y crecimiento de la aviación civil.

Apoyo y comunicación directa para impulsar las gestiones desarrolladas desde el INAC.

Director General

Gestión Institucional desde el Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil.

Marco legal

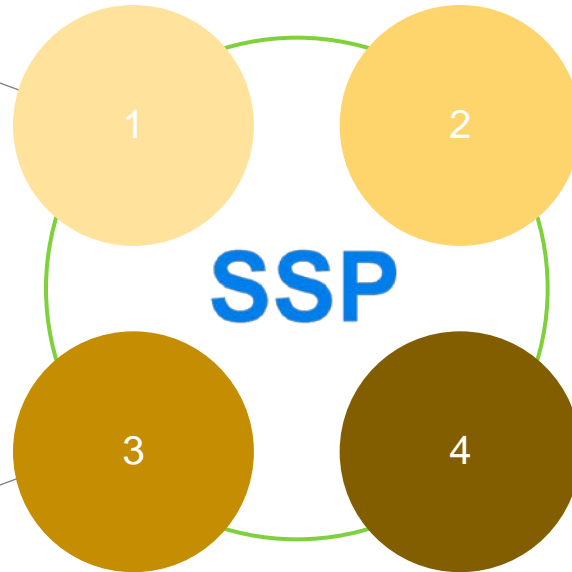
Ley 595- Ley General de aeronautica civil.

Anexo 19- Gestion de la seguridad operacional.

Marco legal y regulatorio para la Administración de la Aviación Civil.

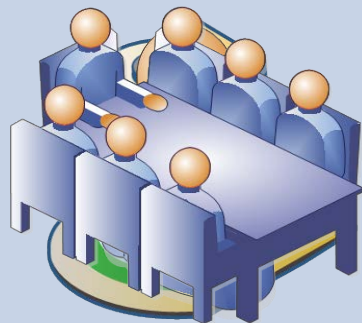
Recurso Humano Técnico Especializado

Política de Capacitación permanente para el Personal Técnico del INAC.



3

IDENTIFICACION DEL EQUIPO EJECUTIVO RESPONSABLE



DIRECTOR
INAC
GENERAL

Director General INAC
Ejecutivo Responsable SSP

LA GESTION

Delegación
Técnica

Delegación
Operativa

CONCIENCIA DE SEGURIDAD OPERACIONAL

CULTURA



SMS
PROVEEDORES DE
SERVICIOS

CAPACITACION

COMUNICACION

APOYO AL SMS

INTERCAMBIO DE
EXPERIENCIAS

RUTA BASICA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD OPERACIONAL



PRIMERO

*FORTALECIMIENTO DE LOS 8
ELEMENTOS CRITICOS*

SEGUNDO

*ADOPCION DEL ANEXO 19
(GESTION DE LA SEGURIDAD
OPERACIONAL)*

TERCERO

PROMOCION Y GESTION PARA EL
ESTABLECIMIENTO DE LOS SMS.

CUARTO

ESTABLECIMIENTO DE LOS
INDICADORES DE SEGURIDAD
OPERACIONAL

QUINTO

MEJORA CONTINUA



¡GRACIAS!

